



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

NOTA DE PRENSA

14 de julio de 2016

En relación a las denuncias presentadas contra el Ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, y el exdirector de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso, por prevaricación, revelación de secretos y malversación de caudales, entre otros tipos penales, la Fiscalía del Tribunal Supremo ha concluido respecto del Ministro del Interior, único aforado ante el Tribunal Supremo, que del contenido de las conversaciones no se desprenden indicios suficientes para iniciar una investigación penal por preconstitución falsa de pruebas, por prevaricación administrativa ni por los restantes tipos penales.

En relación con los hechos denunciados relativos a personas no aforadas, se han derivado las actuaciones a la Fiscalía Provincial de Madrid, para la valoración en sede competente de la posible existencia del también denunciado delito de revelación de secretos.

Respecto a una posible malversación de caudales públicos, se ha remitido testimonio a la Fiscalía Provincial de Barcelona, competente para ello, a fin de que proceda a su investigación.

Gabinete de Prensa
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Telf.: 91.335.21.48
fge.gabineteprensa@fiscal.es
www.fiscal.es